



OM8790378
Secretaría

CLASE 8.ª

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Ontur (Albacete) siendo las 12:00 horas del día 15/06/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Ontur, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26/05/2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación :

GRUPO MUNICIPAL PSOE:

- D.º JESÚS LÓPEZ HIGUERA.
- D.º CEFERINO HERNÁNDEZ CANTOS.
- D.ª EVA MARÍA MARÍN DÍAZ.
- D.º MANUEL COLLADO SARRIÓN.
- D.ª ALICIA GARCÍA SÁNCHEZ.
- D.º DIEGO CANALS MUÑOZ.

GRUPO MUNICIPAL PP:

- D.º FRANCISCO A. VIZCAÍNO MIRALLES..
- D.ª ANA GÓMEZ VERA.
- D.º FEDERICO NAVARRO AGUADO.
- D.ª CELIA GÓMEZ RODRÍGUEZ.
- D.º JUSTO

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QwnjPajycZxtfVkkmb
opBjeudCjydzrKtSlvD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 1 de 8



FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Concejal electo de mayor edad: D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles.

Concejal electo de menor edad: D.ª Celia Gómez Rodríguez.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Presidente de la Mesa, procede a comprobar todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.





NIF: P0205600J

OM8790379
Secretaría**CLASE 8.ª**

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

(Partido Político) PSOE : D.º JESÚS LÓPEZ HIGUERA

(Partido Político) PP: D.º FRANCISCO A. VIZVAÍNO MIRALLES



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Hash SHA256:
QwnjPqjycZXfN/Kkmb
opBjeudCjydzrKtSvD
0AmCY4=

Pág. 3 de 8



Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 11
VOTOS VÁLIDOS: 11
VOTOS EN BLANCO: 0
VOTOS NULOS:0

Partido Político	Nº de votos
PP	5
PSOE	6

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, la procede a las 12:14 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D.º Jesús López Higuera, cabeza de lista del GMP SOE.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: [jura/promete].



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QwnjPqjycZXtVVKmb
opBjaudCjvdzrKtSivD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 4 de 8



NIF: P0205600J



OM8790380
Secretaría

CLASE 8.ª

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando, collar...) pasando a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación el Alcalde-Presidente, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales.

L. IRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QwnjPajycZxtfVKkmb
opBjaudCjvdzrKISlVD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 5 de 8



Buenos días, Sres. concejales, Sras. concejalas, Sra. Paula, Secretaria/interventora de la corporación, vecinos y vecinas, familiares, amigos... bienvenidos a este acto institucional de toma de posesión de la nueva corporación municipal del ayuntamiento de Ontur.

Hoy somos testigos no de la victoria de un Partido, sino de la celebración de la libertad, una celebración que constituye una renovación y también un cambio.

Los ontureños nos han otorgado la mayoría, pero soy un convencido de la importancia de que existan consensos básicos, así como el debate político asentado en la lealtad y exento de demagogia. Y es que creo firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la base de la democracia.

Me gustaría dar las gracias a las personas que el pasado 26 de Mayo eligieron de manera mayoritaria al partido socialista obrero español. Estoy contento y orgulloso de tener a mi lado un buen equipo dispuesto a trabajar para sacar adelante la tarea que los vecinos nos han encomendado para los próximos cuatro años. Gracias a todos los compañeros y compañeras que han formado parte de nuestra candidatura, por su esfuerzo y compromiso; a los miembros de la agrupación local por todo el trabajo que han realizado. Me gustaría hacer una mención especial a los compañeros del grupo municipal que me han acompañado en la pasada legislatura.

A mis amigos, gracias por estar siempre ahí.

Manuela, gracias por tu paciencia, contigo a mi lado todo es mejor. Gracias familia por vuestro apoyo incondicional. Hoy es imposible no acordarme de la persona que me transmitió su pasión por la política y



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QwnjPqjycZXtV/Kmb
opBjæudCjvdzrKlSlvD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 6 de 8



NIF: P0205600J



OM8790381
Secretaría

CLASE 8.ª

por las siglas que represento, me enseñó a respetar y a no olvidar nunca mis raíces, mi abuelo Pedro Higuera, allá donde este debe sentirse muy orgulloso.

Siento una profunda emoción, no voy a negarlo, pero también una enorme responsabilidad al convertirme en Alcalde de Ontur, Alcalde de todos los onturreños y las onturreñas, independientemente de cual sea su manera de pensar. Siempre he demostrado la pasión por mi pueblo, desde muy joven he estado implicado en la vida social, cultural y deportiva de nuestro municipio dentro de diferentes asociaciones y colectivos. Por todos vosotros y vosotras, junto con mi equipo, vamos a trabajar de manera incansable.

Somos responsables de un proyecto colectivo que nos disponemos a afrontar desde el diálogo, contando con la ciudadanía, pues estamos convencidos de que la mejor manera de actuar desde nuestro sistema de democracia representativa es hacerlo con la participación real de los vecinos y las vecinas de nuestro pueblo.

Quiero decir que el compromiso de este equipo de gobierno es trabajar con dedicación, ambición pero sobre todo con total transparencia y con la máxima responsabilidad, anteponiendo los intereses generales por encima de los personales.

Trabajaremos de manera humilde para liderar el proyecto colectivo que es Ontur, y lo haremos escuchando a todos y a todas, estando al lado de las personas, de sus problemas, en definitiva, de la gente.

Nuestro programa de Gobierno está en los domicilios de nuestros vecinos y no escatimaremos esfuerzos, trabajo y diálogo para hacerlo realidad.



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv>

Hash SHA256:
QwmjPajycZxtrvKkmb
opBjaudCjvdzrKISlvD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 7 de 8



Una vez más gracias por la confianza depositada en mi persona y en este equipo, estamos a vuestra disposición.

Me gustaría finalizar recordando unas palabras de Pablo Iglesias Posse, fundador de mi partido.

****Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de la igualdad.**

Se levanta la sesión siendo las 12:24 horas del día 15 de junio de 2019.

LOS FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN AYUNTAMIENTO 15/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE ONTUR - Cod.1097394 - 18/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QwnjPqjycZXtV/Kkmb
opBjeudCjvdrKtSlvD
0AmCY4=

Código seguro de verificación: P9VLCV-CM9WLKHT

Pág. 8 de 8